



ACTA

COMITÉ EJECUTIVO DEL LDAC

Miércoles 25 de noviembre de 2015. De 09:30 a 17:30 h
Hotel Miguel Ángel, Madrid

Presidente en funciones: Sr. Juan Manuel Liria
Vicepresidente: Sr. Raúl García

1. Bienvenida.

El Secretario General, Alexandre Rodriguez, da la bienvenida y declara inaugurada la reunión a la espera de la llegada del Presidente.

Se detallan las disculpas por ausencia y las delegaciones de voto recibidas en caso necesario:

- Sean O Donoghue (KFO) y Gerard Van Balsfoort (DPFTA) delegan en Esben Sverdrup-Jensen (DPPO).
- Hjálmar Vilhjálmsson (ELDFA) delega en Iván López (FEABP).
- Michel Goujon (ORTHONGEL) delega en Marc Ghiglia (CNP MEM).

El listado completo de participantes se incluye como Anexo I.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de la presente reunión sin comentarios ni propuestas de modificaciones o adendas.

3. Lectura y aprobación de reunión anterior (Dublín, 28 Mayo de 2015)

Se aprueba el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo, que ha sido distribuida entre todos los miembros con antelación a la reunión y de la que se han recibido comentarios ya incluidos.

4. Informe de los Grupos de Trabajo: avances y actuaciones pendientes

Los Presidentes de los Grupos de Trabajo (o en su ausencia la Secretaría) hacen balance de las actuaciones completadas en el segundo cuatrimestre de 2015 y enumeran las actuaciones pendientes como sigue:



GT1 – ATÚN Y STOCKS DE TÚNIDOS Y GRANDES MIGRADORES Y SUSOROPs **Presentador: Sr. Alexandre Rodríguez (en ausencia de Sr. Michel Goujon)**

WPFC

- Se realizó una propuesta para que las ONG fuesen más activas en lo referente al atún patudo y al atún rojo del Pacífico Norte, solicitando que ayuden al sector y a la Comisión para que influyan en los países PNA de cara a subsanar la provisión de datos científicos y la cobertura de observadores.
- Se solicita a todos los miembros de esta OROP que apoyen las propuestas de la UE (se envió carta en el mes de marzo al respecto) como son: la inclusión de medidas de gestión más estrictas de cara a limitar la capacidad y poner en práctica la restricción del número de FADS y vedas de espacio temporales para los stocks que se encuentren en peor situación.

CTOI

- El LDAC permanecerá vigilante al cumplimiento de la Resolución de CTOI sobre la distribución de la capacidad de pesca que se asigne a cada una de las partes contratantes. En general, se requirió mayor transparencia y claridad para el intercambio de modalidades de pesca y artes en términos de capacidad total.
- Los países asiáticos (en particular Corea del Sur) no pueden utilizar para el cálculo del arqueo de sus buques una medida distinta de la GT, que es la medida aceptada internacionalmente.
- El LDAC solicitará a la Comisión que la UE adopte una estrategia coherente e inequívoca para abordar la limitación de la capacidad pesquera de forma coordinada en las 4 OROPs principales del atún dada la amplia movilidad y desplazamiento de las flotas que se dirigen a los túnidos tropicales.

ICCAT

- Se acuerda que el LDAC como organización continúe, por el momento como parte de la delegación comunitaria, reforzando sus capacidades y métodos internos de trabajo para atender a las necesidades de consulta de la Comisión y poder estar presente en las reuniones técnicas y científicas preparatorias principales de las OROPs de las que el LDAC realiza un seguimiento específico o emite dictámenes (p.ej. ICCAT o NAFO)

DCPs/FADs

- Se acordó considerar realizar una revisión actualizada del libro del LDAC sobre DCPs/FADs (publicado en 2012) a la luz de los cambios recientes ocurridos en el transcurso de los últimos años. Cuando se considere oportuno, se constituirá un grupo editorial o redactor, que trabajará en esta actualización para su posterior distribución entre los miembros del GT1 para el envío de comentarios.



PROHIBICIÓN CERCENAMIENTO ALETAS (“FINNING”) TIBURONES

- El LDAC hará un seguimiento y realizará un nuevo dictamen una vez se conozca el informe de la Comisión sobre el impacto socioeconómico que la aplicación del Reglamento Comunitario ha causado en las flotas de palangre europeas afectadas.

MoU LDAC-COMHAFAT: ACTUACIONES FUTURAS

- El LDAC prestará asistencia técnica y ayuda logística a ATLAFCO-COMHAFAT de cara a realizar un segundo taller sobre transparencia en acuerdos pesqueros en el primer trimestre del próximo año 2016, cuyo tema serán los acuerdos sostenibles de pesca.
- La Secretaría del LDAC cursará petición al Comisario de Asuntos Marítimos y Pesca y a la Dirección General de Desarrollo (DGDEVCO) de la Comisión Europeaal objeto de concertar una reunión conjunta con una delegación del LDAC y de COMHAFAT de cara a estudiar cómo mejorar los proyectos y la posibilidad de realizar un programa similar al Smartfish pero en el Atlántico.

GT2 – ACUERDOS PAÍSES TERCEROS Y OROPs del ATLÁNTICO NORTE

Presentador: Sr. Iván López (Presidente)

NEGOCIACIONES ENTRE LA UE Y NORUEGA-ISLANDIA-FEROE

- El LDAC solicitará una reunión informal de toma de contacto con los nuevos negociadores de la Comisión de cara a intercambiar opiniones sobre dinámicas de participación y comunicación entre la Comisión y el LDAC.

SVALBARD

- El LDAC estará pendiente de las reuniones que se mantengan sobre Svalbard.

OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUES (LO) FUERA DE AGUAS COMUNITARIAS

- La Secretaría enviará a los miembros y observadores participantes en la reunión la presentación efectuada por Pablo Abaunza (IEO) en representación del consorcio encargado del estudio sobre la aplicación de la obligación de desembarques fuera de aguas comunitarias.

NAFO

- La Secretaría solicitará al IEO que facilite el listado de los métiers "conflictivos" en NAFO, ICCAT y NEAFC así como y más datos sobre los descartes de cara a poder seguir trabajando en el tema.

NEAFC

- Se aclarará por parte de los miembros involucrados la propuesta sobre medidas de gestión y cohabitación para la pesquería del cangrejo de las nieves (*snow crab*).



GT3 – OTRAS OROPs Y AGUAS INTERNACIONALES **Presentador: Sr. José Antonio Suárez-Llanos (Presidente)**

CCMLAR Y SRFMO

- Se realizó un resumen explicando las principales novedades, que se incluyen en el acta del GT3 de 11 de marzo de 2015.

ECOSISTEMAS MARINOS VULNERABLES (EMV/VME)

- La Secretaría presentará un borrador de dictamen para debatir en la próxima reunión del GT3, que será elaborado conjuntamente por el Sr. Juan Manuel Liria y el Sr. Raúl García sobre el Atlántico Sudoccidental de cara a proteger las zonas en las que se han identificado ecosistemas marinos vulnerables, al objeto de extender esta normativa a todas las flotas y asegurar el *“level playing field”*.

NOVEDADES SOBRE PUERTOS DE CHILE

- La Secretaría del LDAC mantendrá contacto periódico con el personal competente de la Comisión para averiguar si existen novedades sobre la situación de los puertos en Chile y les invitará a que informen al respecto en futuras reuniones del GT3.

GT4 – ACUERDOS BILATERALES CON PAÍSES TERCEROS **Presentador: Sr. Julio Morón (Presidente)**

ACUERDOS DE PESCA CON PAÍSES TERCEROS O REGIONES

- Se realizó un repaso general de las actualizaciones de las últimas negociaciones y reuniones mantenidas por la Comisión Europea con países terceros. Se detalla en el acta de la reunión del GT4 de mes de Octubre.

MAURITANIA

- El LDAC contactará con las autoridades nacionales de Mauritania de cara a estudiar las posibilidades de colaboración para firmar un acuerdo para la implementación de los SFPA, apoyando la gobernanza y la transparencia en las decisiones que se tomen.

NORMATIVA CONTRA LA PESCA INDNR

- Se presentaron los progresos realizados por los distintos países evaluados para la identificación como países cooperantes y no cooperantes (sistema de tarjetas) desde la entrada en vigor del Reglamento contra la pesca INDNR. Se incluye una explicación detallada en el acta de la reunión del GT4.



COOPERACIÓN EN PROYECTOS REGIONALES

- El LDAC intentará contactar proactivamente con la Secretaría de SWIOFC, de cara a dialogar y promover iniciativas de sostenibilidad con el objetivo de equilibrar la sostenibilidad medioambiental y económica.
- La Secretaría del LDAC apoyará a la COMHAFAT en la organización de sus talleres sobre mejora de la buena gobernanza y transparencia.

GT5 – CUESTIONES HORIZONTALES

Presentadora: Sra. María José Cornax (Presidenta)

SGP+

- Se acordó realizar dos borradores de dictamen (o uno con dos partes diferenciadas) sobre:
 - 1) Análisis crítico del marco normativo general y revisión de criterios de concesión del sistema SGP+ vinculándolo a las negociaciones de los acuerdos de libre comercio (FTA).
 - 2) Situación específica de exigencia de cumplimiento de derechos humanos, sociales y laborales para obtener este sistema arancelario preferente: caso de Filipinas.

OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUES (LO)

- Se continuará trabando en la elaboración de un dictamen sobre la afectación de la LO a flotas comunitarias con ejemplificación de problemas concretos y su coherencia con normativas de OROPs.

REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE PESCA (FAR)

- El LDAC realizará un dictamen sobre este asunto una vez se publique la Propuesta de la Comisión y organizará una reunión “ad hoc” con todos los presidentes y vicepresidentes de los Grupos de Trabajo al tratarse de una cuestión transversal de interés común a todos los grupos.

INICIATIVA DE TRANSPARENCIA ATUNERA (TTI) EN EL ÍNDICO

- LDAC contactará con el “desk officer” de la Comisión y la Secretaría de SWIOFC de cara a estudiar posibles vías de colaboración en el futuro.



TRANSPARENCIA Y UTILIZACIÓN FONDOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DE PESCA

- La Secretaría del LDAC contactará con el responsable de la Plataforma de Stakeholders de Mauritania, un órgano creado para mejorar la gobernanza en ese país.
- La Secretaría y los miembros del LDAC harán seguimiento y participarán en el seminario organizado por CAOPA y la CSRP a finales del mes de Enero sobre condiciones de acuerdos pesqueros firmados por los países africanos con países terceros.
- La Secretaría y los miembros del LDAC asistirán a próximas reuniones de la Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI), siendo la próxima en el mes de febrero en Nouakchott.

GOBERNANZA INTERNACIONAL DE LOS MARES Y OCÉANOS

- El Jefe de Unidad E1 de la DG MARE a cargo de la Política Marítima, invita al LDAC a enviar sugerencias para mejorar la coordinación de las distintas políticas, de las distintas organizaciones internacionales así como sobre las zonas marítimas protegidas.
- La Secretaría del LDAC estará pendiente en el primer trimestre del 2016 sobre el informe que publique la CE del análisis de las aportaciones de la consulta sobre la gobernanza internacional e invitará al representante de la Comisión a que presente los resultados en futuras reuniones.

CONSULTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL

- Debido al plazo que tendrá la consulta pública de la Comisión (previsto para comienzos de año) se considera positivo el organizar una reunión “ad hoc” antes de celebrarse los Grupos de Trabajo de marzo. En ellos se involucrará a todos los Presidentes/Vicepresidentes de los GT al tratarse de un asunto horizontal.



5.- Asuntos administrativos y financieros. Informe intermedio del Ej. 9 LDAC:

5.1. Presupuesto y finanzas: estado de cuentas y pago de cuotas:

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, resume la situación administrativa y financiera mostrando una presentación detallada con el desglose de cuentas y la relación de ingresos recibidos y gastos efectuados por el LDAC. Así mismo comunica que se recibió la totalidad de la contribución española íntegra el 1 de junio 2015 (importe: 139.810 EUR). Por otra parte informa que faltan cuatro estados miembros por abonar sus cuotas así como siete asociaciones. No obstante, aún están en plazo para realizar dicho pago.

La presentación está disponible para consulta en el apartado de la reunión de la página web del LDAC: www.ldac.eu

5.2. Solicitud de adhesión: altas y bajas

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, informa que a pesar de la solicitud de VIANAPESCA de cursar baja, se espera que finalmente no se lleve a cabo. Asimismo, se han recibido cuatro expresiones de interés, sin que por el momento hayan llegado a materializarse con solicitudes de adhesiones formales, por parte de 2 asociaciones del sector y 2 ONG.

Respecto al calendario de reuniones ya fijadas para el primer semestre de 2016 se informa de las siguientes:

- Reunión anual del ICES con los ACs y otros stakeholders (MIACO), 14-15 de enero en Copenhague.
- Iniciativa sobre Transparencia de Pesca (FiTI), 3-4 de febrero en Nouakchott.
- Segundo Workshop de COMHAFAT sobre Acuerdos Pesqueros en Países Terceros, marzo o abril en Marruecos.
- Grupos de Trabajo del LDAC 1, 2, 3, 4 y 5 en marzo/abril en Bruselas/Londres.
- Asamblea General y Comité Ejecutivo, última semana de mayo en Lisboa.
- Reunión Inter-AC con la CE en el primer trimestre de 2016, en Bruselas.

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, apunta que en función del presupuesto y las necesidades cabe la posibilidad de celebrar una reunión de un grupo "ad hoc" para analizar la nueva propuesta de Reglamento de la Comisión sobre Autorizaciones de Pesca (FAR) y la evaluación del Reglamento de Control 1224/2009.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, apunta que es de interés para el LDAC participar en el taller de COMHAFAT, así como en iniciativas sobre la industria extractiva y la explotación de los recursos, destacando la importancia de armonizar las condiciones de los acuerdos UE.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, indica que del 24 al 26 de mayo se celebrará la feria Navalía en Vigo. Desde dicha organización le han comunicado que enviarán al LDAC una invitación a participar en la feria así como le ofrecen la posibilidad de celebrar la Asamblea General y el Comité Ejecutivo del LDAC allí.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, solicita que a la reunión anual de coordinación entre los CCs e ICES asista un representante de las ONG.

6.- Revisión de los estatutos del LDAC

La coordinadora de los ACs en la DG MARE, Sra. Evangelia Georgitsi, informa de la fecha de la próxima reunión inter-AC, que se celebrará el 24 de febrero en Bruselas. Por otra parte, confirma que la Comisión Europea ha aumentado el presupuesto de los Consejos Consultivos en 50.000 euros anuales (pasando de una cuantía de cofinanciación máxima de 250.000 a 300.000 euros), que comenzará a partir del ejercicio financiero posterior a la aprobación de esta decisión (para el caso del LDAC, a partir del 1 de junio de 2016).

6.1. Adaptación a la normativa comunitaria vigente

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, explica la normativa en vigor, a través de una presentación que se incluye en la página web del LDAC, destacando la necesidad de actualizar y enmendar los estatutos para alinearlos con la nueva normativa comunitaria de aplicación vigente, como es el Reglamento Base (UE) 1380/2013 sobre PPC y el Reglamento Delegado de la Comisión no 242/2015, en el que se detallan las normas de funcionamiento de los Consejos Consultivos, así como el nuevo Reglamento sobre el Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca.

6.2- Presentación de las enmiendas propuestas

El Sr. Alexandre Rodríguez, LDAC, realiza una presentación exhaustiva de las enmiendas en el articulado propuestas por la Secretaría en base a la revisión de los Estatutos y las aportaciones recibidas por parte del Presidente y de los miembros. La presentación está disponible para consulta en la página web del LDAC.

6.3. Debate sobre las cuestiones pendientes:

- 6.3.1- Propuesta de creación de la figura de Presidente de Honor de la AG.
- 6.3.2- Composición del Comité Ejecutivo.
- 6.3.3- Procedimiento de consulta electrónica (urgencia).

Por parte de la Secretaría del LDAC, se plantearon cuatro preguntas de cara a que los miembros debatiesen y se llegase a una conclusión. Las cuestiones fueron las siguientes:

- 1- ¿Se desea que haya un Presidente para la Asamblea General y el Comité Ejecutivo o prefieren que sean dos personas distintas?
- 2- ¿Deberían los Presidentes de los Grupos de Trabajo ser ratificados por el Comité Ejecutivo?
- 3- ¿Desean los miembros realizar una solicitud formal a la Comisión de aumento de los miembros del Comité Ejecutivo de 25 a un máximo de 30? (Contemplado en art. XIX de los estatutos del LDAC)
- 4- ¿Se cree necesario revisar el “procedimiento de urgencia” (8 días naturales) de cara a la adopción de decisiones a fin de reducir las fechas límites de consulta para temas urgentes justificados? (contemplado en el artículo 25 de los estatutos del LDAC)

Tras un extenso debate se decide lo siguiente:

- 1- Que siga habiendo un solo Presidente para la Asamblea General y el Comité Ejecutivo del LDAC, dejando abierta la posibilidad de modificarse en el futuro si las circunstancias así lo establecen.
- 2- No se estima necesario la ratificación de los Presidentes de los Grupos de Trabajo por parte del Comité Ejecutivo.
- 3- Se decide mantener el texto de la versión del borrador, por si en el futuro fuese necesario ampliar el número de componentes del Comité Ejecutivo.
- 4- Se indica que la redacción del actual artículo es correcta, si bien, se le añadirá la posibilidad de que los miembros soliciten un plazo menor por la importancia del asunto a tratar.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría distribuirá una nueva versión actualizada de los Estatutos a la luz de los comentarios recibidos en el transcurso de la reunión indicando los cambios realizados en formato actual.

En concreto, se acordó modificar los siguientes artículos:

- Art. XIV: Eliminar la referencia a tener dos presidentes diferenciados para la Asamblea General (honorífico) y para el Comité Ejecutivo. Mantener el modelo actual de un presidente único para ambos órganos y, en caso necesario, realizar una modificación estatutaria en el futuro.
- Art. XIX: Mantener la redacción propuesta que permite solicitar a la Comisión un incremento de asientos de 25 hasta un máximo de 30 siempre que se justifique la representación de la pesca de bajura/artesanal.
- Art. XXV: Enviar una nueva redacción del texto relativo al procedimiento abreviado (“*fast track*”) de adopción de decisiones por parte del Comité Ejecutivo para incluir lo siguiente: ***“The response time for such consultations shall not be less than eight calendar days except for those justified cases where there is a request from an external organisation (the European Commission or Member States) to reduce this deadline, prior approval of the LDAC Chairperson”***.
- Art. XXVI: reelaborar este artículo para actualizarlo (especialmente en lo referente al tercer párrafo que alude a la competencia y funciones de los Grupos de Enfoque) de cara a clarificarlo.
- Art. XXVI: eliminar también la propuesta de que los presidentes de los Grupos de Trabajo deban ser formalmente ratificados por el Comité Ejecutivo.

7.- Información sobre el procedimiento de elecciones a cargos y miembros del Comité Ejecutivo (Decisión a adoptar en Asamblea General de Mayo 2016)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General del LDAC, informa que el período de mandato de duración trianual de los cargos vence el 31 de mayo de 2016. Desde la Secretaría se remitirá una convocatoria en el primer trimestre del año solicitando el envío de candidaturas de cara a la renovación de cargos (Presidencia y Vicepresidencias) y miembros del Comité Ejecutivo. En ella se explicará de forma detallada los plazos y el procedimiento en conformidad con las reglas de funcionamiento internas y la normativa comunitaria.



8.- Reuniones con participación del LDAC y relaciones externas con otras organizaciones e instituciones (Comisión, Parlamento, OROPs, COMHAFAT...)

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, informa de las actuaciones realizadas con la COMHAFAT, destacando que el MoU firmado con el LDAC comienza a dar resultados, de hecho, la UE apoyó a la COMHAFAT para la realización de dos seminarios, uno que ya se realizó y otro que se organizará previsiblemente en primavera sobre los acuerdos de pesca de la UE.

Piensa que el LDAC debe de seguir trabajando para recordarle a la UE la importancia de la colaboración con COMHAFAT, de cara a que puedan desarrollar programas regionales. Así mismo, se solicitó una reunión con DG Desarrollo de cara a estudiar posibles vías de colaboración futuras en proyectos de interés común en el Océano Atlántico.

Por otra parte, destaca que en el transcurso de la reunión de una delegación del LDAC con el Comisario Vella en los márgenes de ICCAT, se hizo especial mención sobre la importancia de la cooperación con la industria, ONGs, estados ribereños y DG MARE, aprovechando la política de desarrollo de la UE de cara a mejorar la gobernanza como vía para fijar población en sus países de origen, contribuir al desarrollo de los países terceros y ampliar el control y la coordinación para erradicar la lacra de la pesca INDNR/IUU.

Por otra parte, destaca el “side event” organizado en ICCAT conjuntamente entre ISSF, COMHAFAT y el LDAC en el que se presentó la idea de desarrollar un sistema regional de observadores abordo de buques pesqueros atuneros comunitarios así como un sistema regional de control en puertos.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, opina que la UE debería de destinar parte de su presupuesto para ayudas a los países en aras de mejorar en la transparencia y estudiar posteriormente los resultados obtenidos.

ACCIÓN:

El LDAC solicitará a la DG DEVCO mantener una reunión con COMHAFAT y el LDAC a comienzos de 2016 de cara a analizar conjuntamente cómo mejorar la eficiencia de proyectos en marcha así como la posibilidad de poner en marcha otro programa similar a Smartfish pero específicamente para el Océano Atlántico.

9.- Asuntos horizontales

9.1. Presentación Estudio de Aplicación de la Obligación de Desembarques a la Flota Comunitaria en Aguas de fuera de la UE.

El Sr. Pablo Abaunza, IEO, realiza una presentación sobre el contrato que tienen con la Comisión Europea (DG MARE) específico para la prestación de asesoramiento sobre la gestión de los descartes en las pesquerías de la UE fuera de las aguas comunitarias.



El Sr. Abaunza destaca que los objetivos del trabajo encomendado por la Comisión son:

- Analizar la legislación internacional en vigor y proporcionar una visión general de las obligaciones jurídicas existentes sobre la gestión de los desembarques, en particular la función y el papel de las OROPs y los APPD/SFPA en las aguas exteriores. Se realizó también un análisis particular de la situación de los acuerdos con Groenlandia, Mauritania y Marruecos.
- Identificar los problemas a nivel internacional de cara a garantizar la igualdad de condiciones (“level playing field”) en cuanto a las obligaciones internacionales relativas a la gestión de los descartes.
- Asesorar a la Comisión en el Grupo de Trabajo específico sobre capturas accidentales, los descartes y la selectividad en la zona de regulación de NAFO.

Como resultado, se elaboraron un total de cuatro informes (dos completos y dos abstracts) divididos en dos fases: Una Fase I en la que se recogió la información descriptiva de especies, medidas técnicas así como los datos disponibles sobre descartes por pesquerías extraídos de campañas científicas, y una Fase II donde se proponen recomendaciones para resolver la problemática de conflictos normativos o problemas específicos con descartes en algunas pesquerías. Ambos documentos han sido distribuidos a través de la Secretaría a los miembros del LDAC para su conocimiento.

En base al análisis preliminar, parece que los problemas principales en cuanto a conflictos de aplicación de medidas o normas se concentrarán en ICCAT, NAFO y NEAFC, no previéndose especiales incidencias en las OROPs de túnidos (IATTC, IOTC, WCPFC, CCSBT). Se analizaron también las exenciones previstas en el artículo 15.4 (índices de supervivencia de especies descartadas, especies cuya captura está prohibida...) y se incidió en la necesidad de mejorar los estudios y el conocimiento científico sobre los índices de supervivencia de especies.

Como conclusión, en el estudio se anima a la Comisión a que promueva activamente la negociación con otras partes contratantes en el seno de las OROPs para intentar implantar paulatinamente esta política de obligación de desembarques (o al menos medidas concretas reducción de las capturas accesorias) en aguas fuera de la UE.

La presentación completa está disponible en la página web del LDAC: www.ldac.eu

9.2- Consulta Pública de la UE sobre Gobernanza internacional de los mares y océanos.

El Sr. Haitze Siemers, representante de la CE, destaca que la idea principal es estudiar cómo se puede mantener la sostenibilidad biológica y económica de los océanos durante décadas, creando una economía marítima sostenible basada en el aumento de inversiones en energías renovables y en la creación de empleo. Se destaca la importancia de reducir la presión pesquera global en los océanos, lograr una coherencia entre las políticas pesquera y medioambiental (en la UE y fuera), tener un acceso coordinado a los datos de capturas así como la necesidad de aumentar el desarrollo de las colaboraciones y consorcios para estudiar fenómenos como las consecuencias del cambio climático y la acidificación de los océanos en el comportamiento de las especies. Finalmente, es esencial una mayor interacción entre a nivel internacional, regional y local y reforzar la aplicación de los acuerdos e instrumentos de Derecho Internacional.



La Comisión ha recibido en torno a 150 contribuciones por escrito al proceso de consulta, incluyendo el documento de LDAC de recomendaciones de la Conferencia de Las Palmas sobre la Aplicación de la Dimensión Exterior de la PCP. Todas las respuestas recibidas están a disposición del público en la página web de la DG MARE habilitada al efecto¹. Actualmente se encuentran en fase de análisis y revisión de las mismas al objeto de emitir un documento de valoración de resultados y pasos futuros.

Turno de preguntas de los miembros y respuestas de la Comisión

El Sr. Suárez-Llanos, ARVI, pregunta sobre el aumento de licencias para prospecciones de petróleo y gas en los mares en los que se suele pescar.

El representante de la Comisión, Sr. Haitze Siemens, responde que es un debate complicado el de la designación de áreas con permiso para este tipo de actividad, soberanía de los Estados en su ZEE. La Comisión es consciente de este problema en cuanto a solapamiento de usos marinos y se mantendrá este debate en el futuro.

El Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, destaca que cuando se habla sobre el crecimiento azul, se tiene en cuenta la industria extractiva de hidrocarburos, la minera, la farmacéutica... pero raramente la actividad pesquera. Respecto al cambio climático y la reducción de emisión de gases del efecto invernadero, se ha producido un descenso de las capacidades de pesca, al igual que en la potencia instalada en los buques, por lo que se producen menos emisiones de CO₂.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, apunta el problema de falta de coherencia entre política pesquera y política comercial, laboral y social en términos de flotas no comunitarias que operan en aguas internacionales. Sostiene la importancia de que la UE utilice la fortaleza de ser el primer mercado importador de productos pesqueros de cara a conseguir un equilibrio sostenible. Por otra parte, destaca la importancia de la promoción de las Zonas Marítimas Protegidas considerando la implicación en la toma de decisiones de las comunidades costeras de pesca de los países en desarrollo.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, señala la importancia de que en cada área considerada como Zona Marítima Protegida (MPA) tenga coherencia y complementariedad con otras ya establecidas y que tenga una base científica clara.

Por su parte, el Sr. Iván López, FEABP/AGARBA, opina que es necesario abrir un debate sobre este asunto, considerando fundamental que exista un mapeo de los fondos marinos, con datos científicos sólidos de forma similar a cómo el IEO ha hecho en Hatton Bank o en el Atlántico Suroccidental. Asimismo, refleja la preocupación de que en ciertas áreas cerradas a la actividad pesquera se están desarrollando prospecciones de gas y petróleo así como plantas de extracción que tienen una importante incidencia e impacto medioambiental. Recuerda que las pesquerías están bien gestionadas gracias al trabajo de las OROPs y que no existe ninguna organización internacional similar para otras actividades que tienen un impacto en los fondos marinos.

¹http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/ocean-governance/index_en.htm



La Sra. Felicidad Fernández, ANFACO-CECOPECA, refuerza la importancia de la coordinación que debe de existir entre las distintas políticas comunitarias e internacionales, teniendo en cuenta tanto los estándares sociales como los comerciales de cara a conseguir un level playing field.

El Sr. Haitze Siemers, representante de la CE, responde que: sobre la economía del sector pesquero, en la DG MARE, poseen experiencia sobre el crecimiento azul indicando que hay una reducción de la pesca extractiva y que la acuicultura ha aumentado. Matiza que cuándo se lanzó la comunicación sobre Crecimiento Azul, en el año 2012, se hizo sobre los sectores a desarrollar (que no incluía el extractivo). Indica que toma nota de los comentarios sobre economía pesquera confirmando que las tendrán en cuenta en el análisis de resultados de la consulta. Sobre la cuestión del cambio climático, matiza que no sólo tiene que ver con las reducciones de emisiones de CO₂, sino también con la migración de especies, acidificación de los océanos y la subida del nivel del mar, entre otras.

Por otra parte, está de acuerdo en la importancia de la coherencia entre las distintas políticas y las organizaciones internacionales, animando a los miembros a que les envíen sugerencias para conseguir una mayor coordinación. En su opinión, es necesario combinar todas las actividades del mar, incluyendo las MPAs, la pesca y cuestiones de política comercial. De hecho, la UE debe de promover unos estándares internacionales. Se reconoce el importante papel de las OROPs en la gestión pesquera y conservación y se busca potenciar su funcionamiento.

Sobre el proceso de consulta informa que siguen analizando las aportaciones para posteriormente publicar un informe con las conclusiones en el primer trimestre de 2016 que distribuirán a la Secretaría del LDAC.

ACCIÓN

La Secretaría del LDAC distribuirá el informe de conclusiones con los resultados de la consulta pública sobre gobernanza internacional de los mares y océanos y, en su caso, invitará al Sr. Siemers a futuras reuniones del LDAC.

9.3. Aplicación de la Dimensión Exterior de la PCP: debate PE e ideas para un dictamen

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario del LDAC, informa que tras el Seminario de Las Palmas de Gran Canaria se realizaron unas recomendaciones, que fueron recogidas en un documento y trasladadas a todos los asistentes, incluyendo al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea. Sugiere que el seno del LDAC se podría reflexionar sobre el diálogo a mantener con los miembros del Comité de Pesca del Parlamento Europeo sobre este asunto. Tras la opinión de diversos miembros, se concluye que es de gran importancia que representantes de los distintos estados miembros y del Parlamento Europeo participen en las reuniones del LDAC.

ACCIÓN:

Desde el LDAC se invitará a los representantes de las administraciones nacionales de los Estados Miembros y a los MPEs/coordinadores del Comité de Pesca del Parlamento Europeo a que asistan regularmente a futuras reuniones de los Grupos de Trabajo y de la Asamblea General o Comité Ejecutivo en 2016.

10.- Presentación oficial de la web del LDAC y política de Comunicaciones.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario del LDAC, realiza una presentación de la nueva página web del LDACy de la política de comunicaciones, disponible en www.ldac.eu.

La nueva versión de la página web permite mejorar la navegabilidad y el uso como usuario así como la integración en una plataforma tecnológica de temática agrícola, medioambiental y pesquera (Chil), que es compartida por una comunidad de empresas y organizaciones de estos sectores y depende de la Universidad Complutense de Madrid (ETSI). Durante los próximos meses irán realizándose mejoras sustanciales en las funcionalidades y el diseño de la página web.

Respecto a la política de comunicaciones, el Secretario presenta una propuesta de plan estratégico de acciones que incluye:

- El aumento de presencia en los medios de comunicación (TV, radio y prensa escrita).
- La mejora de los datos y la calidad de los contenidos, que aparecerán en la web.
- La proactividad en las redes sociales: el LDAC está presente en Twitter con su cuenta @ldac_eu, en la que se especificará que los retweets realizados no reflejan necesariamente el acuerdo u opinión del LDAC o sus miembros.
- El alta en el Registro Público de Transparencia de la UE (ya completado).
- La revisión y actualización de publicaciones y libros de referencia (ej. gestión FADs).
- La producción de material corporativo (Mapa de los ACs, folleto institucional, infografías...) y merchandising (USB, material de oficina...).

ACCIONES:

- **Se informará a los miembros de las mejoras y nuevas funcionalidades de la página web del LDAC una vez se hayan creado.**
- **Se distribuirá un borrador de plan estratégico de comunicaciones que desarrolle las ideas clave expuestas para la consideración de los miembros del LDAC y su debate posterior y adopción, si procede, en la próxima reunión de la Asamblea General.**

11.- Asuntos varios

No se proponen asuntos nuevos a tratar.

12.- Próxima reunión del Comité Ejecutivo (lugar y fecha de celebración)

Queda pendiente fijar la fecha y el lugar concreto del próximo Comité ejecutivo. Respecto a la reunión de Asamblea General, la Secretaría propone celebrarla en Lisboa, en homenaje a Antonio Cabral, en la segunda quincena en el mes de mayo. Si esto no fuese posible, se podría celebrar en Vigo, con motivo de la feria Navalía.

Clausura

El Presidente agradece a los miembros su asistencia y participación, a la Secretaría la organización del evento, y a los intérpretes la calidad de sus servicios.

Se clausura la reunión a las 17:55 h.



ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES

MIEMBROS

1. Juan Manuel Liria. FEOPE
2. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Juan Vieites. ANFACO-CECOPESCA
5. Felicidad Fernández. ANFACO-CECOPESCA
6. Despina Symons. EBCD
7. Björn Stockhausen. Seas at Risk
8. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO
9. Javier Garat. FEOPE
10. Rocio Bejar. ONAPE
11. Marc Ghiglia. CNPMEM
12. Emil Remisz. NAPO
13. Claus Ubl. DHV
14. Cristian Castaño.ETF
15. Raúl García.WWF

PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

16. Iván López. FEABP/AGARBA
17. José Antonio Suárez-Llanos. ANAPA-ANAMER-AGARBA-ANASOL
18. Julio Morón. OPAGAC
19. María José Cornax. OCEANA

OBSERVADORES

20. Margarita Mancebo.SEGEMAR
21. Katarina Sipic. CONXEMAR
22. Irene Vidal. EJF
23. Pablo Abaunza. IEO
24. Haitze Siemers. EC
25. Evangelia Georgitsi. EC
26. Alexandre Rodríguez. LDAC
27. Manuela Iglesias. LDAC
28. Marta de Lucas. LDAC